



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 28 ENE 2019

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CICAR LTDA
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00585-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 25 de octubre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó el auto del 19 de febrero de 2016 proferido por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la providencia de fecha 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 05 29 ENE 2019	
EMMA JOHANNA MARINO MORALES Secretaria	